UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS



RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 062 DE 2015

(Diciembre 16)

"Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 8 meses de la vigencia 2016"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y el Acuerdo Superior N° 007 de 2011, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 14 literal d) del Acuerdo Superior Nº 007 de 2011 establece los casos en que se requiere autorización previa del Consejo Superior Universitario para adelantar procesos contractuales y suscribir los respectivos contratos.

Que la Oficina de Servicios Generales y la Vicerrectoría de Recursos Universitarios solicitan autorización para el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 8 meses de la vigencia 2016, por un valor de hasta QUINIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE. (\$508.816.000).

Que en razón a que la cuantía del contrato supera la facultad del señor Rector para hacerlo directamente, se requiere solicitar la respectiva autorización del Consejo Superior Universitario, tal como en efecto él ha peticionado en la reunión de esta misma fecha.

Que en desarrollo de la sesión ordinaria 026 del 16 de diciembre de 2015 el Consejo Superior analizó la solicitud hecha por el Rector

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. AUTORIZAR al Rector de la Universidad de los Llanos para adelantar el proceso tendiente a contratar el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 8 meses de la vigencia 2016, por un valor de hasta QUINIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS M/CTE. (\$508.816.000).



MA

SHILL PARES

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 062 DE 2015

(Diciembre 16)

"Por medio de la cual autoriza al Rector de la Universidad de los Llanos contratar el servicio de aseo, mantenimiento, cafetería, lavado de material en las diferentes áreas y laboratorios, incluido elementos e insumos de aseo con destino a las diferentes sedes de la Universidad de los Llanos, por un período de 8 meses de la vigencia 2016"

ARTÍCULO 2. DISPONER que la presente Resolución Superior rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 16 días del mes de Diciembre de 2015.

ÆDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ

Presidente

Revisó: Diana Castro Proyectó: Sandra P. GIOVANNY QUINTERO REYES

MARK

Secretario